

**Alimentar a México sin
deforestar**

La deforestación y la agricultura

- 138 millones de ha. de vegetación forestal (71% de la superficie total del país)
 - 64.8 millones de ha. son vegetación forestal arbolada (bosques y selvas); 33% de la superficie total del país
- La deforestación pasó de 354 a 91.6 miles de hectáreas por año entre 1990 y 2015 (FAO)
- No hay un consenso de cuál es la principal causa de deforestación, sin embargo, la mayoría de los investigadores coinciden en señalar que es la apertura de tierras para agricultura y ganadería la principal causa.

Deforestación y degradación forestal



- Desmontes
- Incendios
- Pérdida de fertilidad y erosión
- Sedimentación y azolve de cuerpos de agua
- Pobreza y migración

- Las políticas agrícolas no están armonizadas con las políticas forestales o de conservación de recursos naturales
- Es necesaria mayor coordinación entre las políticas sobre los bosques, la agricultura, la alimentación, el uso de la tierra y el desarrollo rural (FAO)
- Entre el 27 y el 32% de la deforestación causada a nivel mundial en el periodo 2001-2015 se debió a la generación de productos básicos



El principio

En la COP 13 SEMARNAT y SAGARPA firmaron un **Acuerdo** de colaboración y coordinación para:

- Preservar los bosques y selvas
- Fortalecer la sustentabilidad alimentaria
- Diseñar políticas públicas integrales que eviten el cambio de uso del suelo para actividades agropecuarias

Resultados:

- Nueva Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
- Instrumento de Información Geográfica que distingue la frontera agropecuaria y la forestal

Artículo 24

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

- SAGARPA no otorgará apoyos o incentivos económicos para actividades agropecuarias en zonas deforestadas o para aquellas que propicien el cambio de uso de suelo de terrenos forestales o incrementen la frontera agropecuaria
- SEMARNAT y SAGARPA establecerán **el instrumento de información** que permita identificar los terrenos forestales o predios agropecuarios.

Se precisa conocer:

- Ubicación, condición y extensión de los bosques
- Delimitar espacialmente la frontera agrícola
- Ubicar los instrumentos de conservación y manejo sostenible (ANP, PSA, Ramsar, Aprov. Forestales, etc.)
- Ubicar cualquier otra información relevante para la toma de decisiones (e.g., incendios, apoyos previos)
- Debido a la actualización de la Ley se debía generar un instrumento de información que usa como base el mapa generado por Mad Mex

- El proyecto se ha realizado por interacción coordinada entre SAGARPA, SEMARNAT, CONABIO, CONANP.
- En particular la definición sobre uso ganadero del suelo ha generado un vacío de información en la plataforma. Es un hilo pendiente de incorporar al tejido del instrumento.
- Está pendiente la socialización de la plataforma con los productores y con agentes de la sociedad civil.
- No se ha detectado sobrelapamiento de información o resultados con algún otro proyecto
- La información está a disposición de otras instituciones
- Toda información que es de acceso público